



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCV - TOMO DXI - Nº 152
CORDOBA, (R.A) LUNES 13 DE AGOSTO DE 2007

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CLUB DE ABUELOS LAS VARILLAS

LAS VARILLAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/8/2007 a las 20,00 hs. en las instalaciones del Club. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que en representación de la asamblea suscriban el acta respectiva junto con el presidente y secretario. 2) Explicación de los motivos por los cuales se hace la asamblea fuera de término. 3) Consideración y tratamiento de la memoria y balance general correspondiente al período comprendido entre el 1/4/2006 y el 31/3/2007 y el informe de la comisión revisadora de cuentas. 4) Elección de la totalidad de los miembros de la comisión directiva, sus suplentes y comisión revisadora de cuentas, por caducidad de sus mandatos. 5) Designación de dos asambleístas con derecho a voto para la formación con el secretario o tesorero de la Junta escrutadora que computará y proclamará el resultado del escrutinio. La comisión directiva.
3 días - 16545 - 15/8/2007 - s/c.

INSTITUTO ESPECIAL MARIA CRISTINA PICABEA DE GALASSI

LABORDE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/8/2007 a las 21 hs. en nuestro local social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que aprueben y firmen el acta de asamblea junto con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe de la comisión revisora de cuentas pertenecientes al vigésimo octavo ejercicio cerrado el 31/5/2007. 3) Designación de una comisión escrutadora que deberá presidir y fiscalizar las elecciones de integración del Consejo Directivo. 4) Elección de 1 presidente, 1 vicepresidente, 5 consejeros titulares y 3 suplentes, 3 revisores titulares y 1 suplente, todos por 1 año. Art. 72 del estatuto en vigencia. El presidente.
3 días - 16653 - 15/8/2007 - s/c.

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE UCACHA - BENGOLEA - OLAETA

UCACHA

Los miembros de la comisión directiva de la Asociación de Productores de Ucacha - Bengolea

- Olaeta, tienen el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Agosto de 2007 a las 20,00 hs. en el Salón de reuniones de la Cooperativa Eléctrica y S. P. Ucacha Ltda., para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el presidente y el secretario firmen el acta del día. 3) consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto y estado de origen y aplicación de fondos, e informe de la comisión revisadora de cuentas por los ejercicios finalizados el 31/12/2005 y 31/12/2006. 4) Informar las causas por las cuales se consideran dos ejercicios económicos en la presente asamblea. 5) Consideración de la cuota societaria y aranceles administrativos del plan. 6) Renovación total de la comisión directiva, comisión revisadora de cuentas y junta electoral. El Secretario.
3 días - 16534 - 15/8/2007 - \$ 105.-

SOCIEDAD RURAL DE SAN FRANCISCO

SAN FRANCISCO

Convocase a Asamblea General Ordinaria día 1 de Setiembre de 2007, 11,00 hs. en sede social de Av. Cervantes Nº 3329 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación comisión de poderes. 2) Designación dos asambleístas para que aprueben y firmen el acta de asamblea. 3) Designación comisión escrutadora. 4) Lectura memoria. 5) Consideración balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias. 6) Lectura informe comisión revisadora de cuentas. 7) Renovación parcial de autoridades por vencimiento mandato. Elección presidente y vicepresidente y cuatro vocales titulares con mandato por dos años. Elección dos vocales suplentes con mandato por dos años. Elección tres miembros titulares y dos suplentes para integrar la comisión Revisadora de cuentas con mandato por un año. 8) Razones por las que no se realizó en término la asamblea. El Secretario.
3 días - 16533 - 15/8/2007 - \$ 84.-

CLUB ATLETICO COLON

ALTA GRACIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 31 de Agosto de 2007 a las 20 hs. se llevará a cabo en el local sito en Liniers 142 - Alta Gracia, Córdoba, que tratará el Orden del Día: 1) Motivos por los cuales no se llevó a cabo la

asamblea con anterioridad. 2) Consideración del balance general - cuadro de resultados e informe de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio número uno correspondiente al período año 2007. 3) Elección de autoridades. 4) Establecimiento del monto de la cuota social. 5) Designación de dos miembros para firmar el acta de asamblea. El Secretario.
8 días - 16542 - 15/8/2007 - \$ 105.-

ASOCIACION PRESTADORES DE HEMODIALISIS Y TRANSPLANTES RENALES DEL CENTRO

La comisión directiva de la Asociación, en su sesión de fecha 7/8/2007, resolvió convocar a los señores Asociados a celebrar asamblea general ordinaria, la cual se realizará el día 11/9/2007 a las 15,00 horas, en el Hotel NH Panorama sito en calle Marcelo T. de Alvear 251, de la ciudad de Córdoba. El orden del día de la asamblea convocada constará de los siguientes puntos: 1) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta de asamblea. 2) Someter a consideración de los asociados la circunstancia que motivaron el llamado a asamblea general ordinaria fuera del término previsto en el estatuto. 3) Someter a consideración el balance general Nº XVI, al 30 de Abril de 2007 (estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución de patrimonio neto, notas y anexos) y memoria por el ejercicio cerrado al 30 de Abril de 2007. 4) Someter a consideración del informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado al 30 de Abril de 2007. 5) Someter a consideración de los asociados la adquisición del inmueble para sede de la Asociación. 6) Llamado al acto eleccionario (Art. 1 Regl. Eleccionario): a) Consideración de las impugnaciones y apelaciones (Art. 6 R.E.) si las hubiere, conforme Art. 3 y 5 del R.E.; b) Designación de tres miembros integrantes de la Junta Electoral a los fines del cumplimiento de los Art. 6 in fine, 7 y 8 del Reglamento eleccionario; c) Elección de las autoridades que abajo se detallan: comisión directiva: presidente, secretario, tesorero, vocales (4); vocales suplentes (2). Comisión Revisora de Cuentas: titulares (3); suplente (1). 7) Proclamación por el presidente de la asamblea de la Lista Triunfadora. Nota: se recuerda que el Art. 36 del estatuto en vigencia dispone que, de no lograrse quórum a la hora citada (con la presencia de más de la mitad de los socios en condiciones de votar), la asamblea se constituirá válidamente con cualquier número de presentes transcurrida media hora de espera. El Secretario.
3 días - 16530 - 15/8/2007 - \$ 198.-

COOPERADORA DE ACCION SOCIAL AERONAUTICA (COASA)

La H.C.D. de la Cooperadora de Acción Social Aeronáutica (COASA) según lo establecido en el Título IX, Artículo 25° y siguientes del estatuto social, convoca a asamblea general ordinaria a realizarse en el Microcine del Hospital Aeronáutico Cba., sito en Jujuy Nº 170 - 3° Piso, Barrio Centro, Córdoba Capital, el día 30 de Agosto de 2007, a las 16,30 horas para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura, consideración y aprobación del acta de la anterior asamblea. 2) Consideración de la memoria anual, balance general y documentación anexa del ejercicio financiero cerrado el 31 de Diciembre de 2006, informe de la comisión revisora de cuentas y su aprobación. 3) Revalúo Contable (Ley 19742) y Capitalización del Saldo del Revalúo. 4) Renovación de la comisión directiva. 5) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de la asamblea. El Secretario.
3 días - 16559 - 15/8/2007 - \$ 84.-

CLUB ATLETICO "DEFENSORES DEL OESTE" VILLA DOLORES

La Comisión Directiva del Club Atlético Defensores del Oeste, convoca a socios/as a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 1 de setiembre a las 18 horas, en la que se tratará el siguiente orden del Día: 1) Elección de dos socios para refrendar el acta. 2) Lectura y consideración de memoria y balance correspondientes al ejercicio: mayo/2006 - abril/2007. 3) Informe de la Junta Fiscalizadora. La Secretaria.-
3 días - 16729 - 15/08/2007 - \$ 42.-

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y TERCERA EDAD "AMIGOS DE YAPEYU"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 8/9/2007 a las 9,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) designación de 2 socios para firmar el acta. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance y cuadro de recursos y gastos del ejercicio cerrado el 30/6/2007 e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Consideración de la cuota societaria. 5) Elección de comisión directiva y comisión revisora de cuentas, por el término de 2 años, según estatutos. 6) Cierre de la asamblea. La secretaria.
3 días - 16654 - 15/8/2007 - s/c.

SOCIEDAD ISRAELITA DE BENEFICENCIA "HEBRAH KEDUSCHA

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 9/9/

2007 a las 09,00 horas en calle Entre Ríos 654 Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta. 3) Razones por las cuales se llamó fuera de término a las asambleas de los ejercicios 2004, 2005, 2006. 4) Memoria, balance general y cuadro de resultados de los ejercicios 2004, 2005 y 2006 cerrados al 31 de Diciembre de cada año e informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Elección total de la Honorable Comisión Directiva. 6) Elección de dos miembros para integrar la comisión revisora de cuentas. El Pro-Secretario.

5 días - 16680 - 17/8/2007 - \$ 120.-

ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LA PARÁLISIS INFANTIL DE SAN FRANCISCO ADHERIDA A ALPI CORDOBA

Convocase a los señores socios de la Asociación para la Lucha contra la Parálisis Infantil de San Francisco, "Entidad Adherida" a ALPI Córdoba, a la asamblea general Ordinaria, que se realizará el día 7 de Setiembre del año 2007 a las 18 horas, en el local de la misma para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Renovación de la comisión directiva. 4) Motivos por el cual se efectúa la asamblea fuera de término. La Secretaria.

3 días - 16657 - 15/8/2007 - s/c.

SOCIEDADES COMERCIALES

**VIAL RG S.A.
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

Constituyentes: Oscar Luis Rossi, DNI: 11.744.682, argentino, nacido el día 30 de Octubre de 1954, divorciado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Perito Moreno N° 927, de la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Nahuel Ricardo Rossi Grosso, DNI: 33.201.345, argentino, nacido el día 26 de Mayo de 1987, soltero, emancipado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Angel Suarez N° 378, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y Anibal Federico Rossi Grosso, DNI: 12.365.618, argentino, nacido el día 9 de enero de 1956, divorciado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Isauro Argüello N° 131, Va. Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fecha de constitución: 16-10-06 y ratificativa y rectificativa del 22-02-07; Denominación: VIAL RG S.A.; Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; Sede Social: Martín García nro. 1668, piso 2º, Dpto. "9" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; Plazo de Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: Realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina actividades relacionadas con: a) Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería. b) Construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, tanto públicas como privadas. c) Construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la arquitectura e ingeniería. d) Explotación de canteras y venta de áridos. e)

La intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, permuta, arrendamiento, locación, leasing, urbanización, explotación y administración de toda clase de bienes inmuebles, propios y de terceros y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal, incluso las sometidas al régimen de Prehorizontalidad (Ley 13.512), así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de inmuebles para cualquier destino; alquiler y leasing de bienes muebles. Para el cumplimiento de su objeto podrá realizar actividades: **COMERCIALES:** Mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, representación, comisión, distribución y consignación de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse y productos relacionados con su objeto; explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales y marcas nacionales y/o extranjeras; negociar y/o contratar con todos los bancos del país o del extranjero; participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, suministros y adjudicaciones, concurrir a remates públicos o privados. **FINANCIERAS:** Mediante préstamos a corto o largo plazo, garantizados con cualquiera de las formas previstas en la legislación vigente, o sin garantías, aportes de capital a personas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, conceder con fondos propios, préstamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, garantizadas o sin garantía, compraventa, negociación de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. **MANDATOS:** Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos de toda clase y concederlos. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; Capital: \$250.000 representados por 2.500 acciones de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción; Suscripción: OSCAR LUIS ROSSI: 1.000 acciones, NAHUEL RICARDO ROSSI GROSSO: 750 acciones, y ANIBAL FEDERICO ROSSI GROSSO: 750 acciones; Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de la sindicatura; Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y del Vicepresidente, en su caso, en forma indistinta; Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derecho y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550; Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada

año. Se designó para integrar el directorio a: PRESIDENTE: OSCAR LUIS ROSSI. DIRECTOR SUPLENTE: ANIBAL FEDERICO ROSSI GROSSO. Se prescindió de la sindicatura.- Córdoba 2007.- Departamento Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.-

N° 14758 - \$ 203.-

DISTRIBUIDORA FIL S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 14.5.2007 se aceptó la renuncia al cargo de gerente a partir del día 1.6.2007 del Sr. Vicente José Lomónaco y se modificó la cláusula séptima del contrato social. Por acta de reunión de socios del 5.6.2007 se modificó nuevamente la cláusula séptima del contrato social la que quedó redactada: **CLÁUSULA SÉPTIMA - ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN - NÚMERO Y DURACIÓN.** La administración y Representación de la sociedad será ejercida por Gustavo Adolfo Forestello, D.N.I. 23.181.557 hasta el día 31.12.2007. Tendrá a su cargo la administración y representación legal obligando a la sociedad podrá realizar los actos jurídicos y contratos necesarios para la consecución de los fines sociales, con la limitación de no comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas al giro, o en fianzas, avales o garantías a terceros, en prestaciones a título gratuito y en toma de créditos para cuyo caso necesitará contar con la aprobación de la mayoría de capital social expresada en asamblea convocada a tal fin.

N° 16766 - \$ 55.-

AMANAL SA

Edicto Rectificadorio

Se rectifica el Edicto N° 9631, publicado en el BOLETÍN OFICIAL el día 22 de mayo de 2007, que debe expresar: en la ciudad de Córdoba, a los 16 días del mes de abril de dos mil siete, se resolvió modificar parcialmente el Artículo Tercero del Estatuto Social.

N° 15586 - \$ 35

R P REPRESENTACIONES S.A.

Edicto Ampliatorio y Rectificadorio

Se rectifica el Edicto N° 10434, publicado en el BOLETÍN OFICIAL el día 04 de Junio de 2007, como sigue: Fecha: Acta constitutiva de fecha 13/07/2005 y acta rectificativa y ratificativa de fecha 16/04/2007; Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura en virtud de lo dispuesto por el Art. 284 de la Ley 19.550. Los accionistas tienen la facultad de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Artículo Decimosegundo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la asamblea ordinaria, por el término de un ejercicio. La asamblea deberá elegir igual número de suplentes por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la L.S., podrá prescindirse de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550.

N° 15629 - \$ 51.-

ECOING S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO Y AMPLIATORIO

FECHA: Acta constitutiva de fecha 01/10/06.-

OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar y ejecutar, directa, por cuenta propia o de terceros, en forma individual o asociada con terceros sean ellos personas de existencia física o ideal, o como intermediaria, sea en la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: **CONSULTORA-ASESORAMIENTO:** La prestación por cuenta propia o de terceros, o asociada, tanto en el país como en el extranjero, de servicios de consultoría, asesoramiento y elaboración de proyectos y estudios técnicos-económicos en todas las ramas de la actividad ingenieril y económica. Estos servicios comprenderán asimismo la realización de estudios, análisis, informes, planes, estimaciones, computaciones, especificaciones, capacitación de personal, asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones comprendiendo la preparación de documentación licitación, análisis de ofertas, fundamentos de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financiera; revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, y fiscalización de obras. Los informes y/o asesoramiento serán refrendados en cada oportunidad por profesionales habilitados, sin perjuicio de la firma con la cual se comprometa la sociedad ante tercero, que será necesaria para que sea viable la responsabilidad social de la empresa como tal. **COMERCIALES:** 1) La venta, compra, permuta, leasing, importar y exportar elementos producidos o fabricados o no para la utilización en la explotación de la industria de la construcción. 2) La explotación de campos en actividades agrícolas y/o ganaderas. **INMOBILIARIAS:** 1) La compra venta de inmuebles, permutas, su cesión en locación y la administración de propiedades inmuebles propias y de terceros cedidas en locación, pudiendo organizar en los citados inmuebles unidades económicas destinadas a la realización de operaciones comerciales y de servicios complementarias al objeto social, vinculadas a la explotación de los rubros de hotelería, apart hotel, conferencias, espectáculos públicos, gastronomía y otros afines; 2) La administración de consorcios; 3) Ser titular de derechos reales activos y pasivos sobre inmuebles propios o de terceros contratantes; 4) Subdividir, lotear, urbanizar, formar consorcios de pisos y/o departamentos; 5) Industriales: construcción de todo tipo de inmuebles que tengan por objeto operaciones enunciadas en los anteriores puntos. 1), 2), 3), 4). **FINANCIERAS:** Realizar todo tipo de operación financiera siempre que no estén incluidas entre las actividades que la ley reserva para Entidades Financieras. Son operaciones financieras comprendidas en este punto: a) Formar sociedades con aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o por constituirse; b) Negociar títulos, cédulas, acciones, bonos y demás valores mobiliarios; c) Celebrar contratos utilizando los instrumentos especiales de Leasing y Fideicomiso previstos en la ley 24.441, leyes que la modifiquen o sustituyan, normas reglamentarias y complementarias; Inversión: operaciones de inversión en explotaciones vinculadas al sector primario que desarrollen actividades correspondientes a los sectores agropecuarios forestación minería. **COMERCIO EXTERIOR:** Podrá importar, exportar, tanto productos elaborados y terminados como sus partes y/o accesorios, necesarios y afines para el desarrollo del objeto social. Para el cumplimiento de todas las operaciones enunciadas, la sociedad podrá actuar por cuenta propia, asociada a terceros, tomar representaciones y comisiones tanto en el

país como en el extranjero, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Para el cumplimiento del objeto social en cuanto a cualquier actividad que importe acto de corretaje, deberá necesariamente valerse de Corredor Público adscripto o contratado e inscribir la sociedad en el Entidad de Corretaje que lleve el Colegio Profesional respectivo. La sociedad podrá realizar todos los actos o hechos jurídicos y operaciones comerciales lícitas que, comprendidas o no en la enumeración que antecede, sean conducentes al cumplimiento del logro del objeto societario. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos contratos y emprender toda clase de negocios y actividades industriales y comerciales, relacionadas con su objeto sin más limitaciones, que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente estatuto.-Córdoba, 27 de Julio de 2007.-

N° 15229 - \$ 260.-

EXTRUSYSTEM SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de sociedad

Fecha: Acta Constitutiva del 23/05/2007. Socios: Daniel Alberto Fiora, de 47 años, nacido el 11 de diciembre de 1959, DNI N°12.783.928, argentino, comerciante, casado; y Daniel Isidro Toledo, de 44 años de edad, nacido el 29 de mayo de 1962, DNI N°14.785.284, argentino, comerciante, casado, domiciliados el Sr. Fiora en Echeverría N°421, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba y el Sr. Toledo en H.Irigoyen N°877, de la localidad de Zenón Pereyra, Provincia de Santa Fe. Denominación: "Extrusystem Sociedad Anónima". Sede y domicilio: Av. Manuel Estrada N°194,14°, "C", de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la transformación, industrialización, compraventa, exportación e importación de productos plásticos, afines y sus derivados. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El Capital Social suscrito es de pesos doce mil (\$12.000.-), representado por doce mil acciones (12.000) de Pesos Uno (\$1.-) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a cinco (5) votos por acción las cuales son suscriptas en este acto por Daniel Alberto Fiora la cantidad de ocho mil cuatrocientas (8.400) acciones, representativas de un capital social de pesos ocho mil cuatrocientos.- (\$8.400.-) y por Daniel Isidro Toledo la cantidad de tres mil seiscientos (3.600) acciones, representativas de un capital social de pesos tres mil seiscientos (\$3.600.-). El capital suscrito se integra de la siguiente manera: a) En efectivo: \$3.000.- (pesos tres mil.-), es decir el 25% (veinticinco por ciento) en este acto y comprometiéndose los socios a integrar el saldo en un plazo de dos años a contar desde el día de la fecha. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio

funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art.261 de la Ley 19.550. Designación de autoridades: Presidente: Daniel Alberto Fiora, de 47 años, nacido el 11 de diciembre de 1959, DNI N°12.783.928, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Echeverría N°421, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Constituyendo domicilio especial en Av. Manuel Estrada N°194,14°, "C", de la ciudad de Córdoba, República Argentina. Duración del mandato: 3 ejercicios. Director titular: Daniel Isidro Toledo, de 44 años, nacido el 29 de mayo de 1962, DNI N°14.785.284, argentino, comerciante, casado, domiciliado en H.Irigoyen N°877, de la localidad de Zenón Pereyra, Provincia de Santa Fe. Constituyendo domicilio especial Av. Manuel Estrada N°194,14°, "C", de la ciudad de Córdoba, República Argentina. Duración del mandato: 3 ejercicios. Director Suplente: Roberto Daniel Cometto, de 42 años de edad, nacido el 7 de octubre de 1964, DNI N°16.840.930, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Juan de Garay N°3179, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Constituyendo domicilio especial en Av. Manuel Estrada N°194,14°, "C", de la ciudad de Córdoba, República Argentina. Duración del mandato: 3 ejercicios. Representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Sociedad prescinde de Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550. Ejercicio social: fecha de cierre 31/12.-

N° 15827 - \$ 239.-

FABIÁN MACIAS AVIACIÓN AGRÍCOLA S.A.

Constitución de Sociedad

Constitución. 1°) Por Acta Constitutiva de fecha 18/01/2007 y Acta Rectificativa de fecha 29/06/2007. 2°) Socios: a) Sr. FABIAN DANIEL MACIAS, D.N.I. Nro. 20.790.262, argentino, divorciado, domiciliado en calle Dr. Juan G. Grundy N° 475, Las Varas, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, de profesión Productor Agropecuario, de 37 años de edad; b) Sr. LORENZO GRECO, D.N.I. Nro. 92.442.303, italiano, soltero, domiciliado en calle La Pampa N° 314, B° Paso de los Andes, ciudad de Córdoba, de profesión piloto comercial, de 28 años de edad 3°) Denominación de la sociedad: "FABIÁN MACIAS AVIACIÓN AGRÍCOLA S.A." 4°) Domicilio: tendrá domicilio legal en calle Bv. San Juan N° 1387, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5°) Plazo: su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6°) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, pudiendo tomar participación en otras sociedades por acciones, las siguientes actividades: PULVERIZACIONES: Desarrollar actividades de fumigación o aplicación terrestre o aérea, sobre lotes o cultivos, áreas urbanas o rurales, de productos químicos o biológicos destinado al uso sanitario o preventivo o a la producción agropecuaria para combatir o prevenir la acción de insectos, ácaros, malezas, hongos, bacterias y roedores, perjudiciales al hombre o a los animales y de todo agente de origen animal o vegetal, que ataque o perjudique a las plantas y sus productos, incluyendo

también a los productos químicos utilizados como fertilizantes e inoculantes; todo conforme a las técnicas de aplicación y condiciones de seguridad que establezcan las leyes y reglamentaciones sanitarias. AGROPECUARIA: en todas sus fases, producción, recolección o comercialización. Lo que comprende entre otros, prestación de servicios agropecuarios a terceros, o por cuenta propia o de cualquier otra manera en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de la República Argentina o del extranjero, propiedad de la sociedad o de terceras personas, incluyendo la industrialización de todos los productos primarios derivados de tales actividades. Ganadería, comprendiendo cría, engorde, reproducción y mejoramiento genético de animales vacunos, caprinos, ovinos, equinos y porcinos, como así también la comercialización de estos productos; explotación de tambo, elaboración de productos lácteos o de ganadería. La sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. INMOBILIARIA: mediante la realización y ejecución de obras de ingeniería, edificación y construcción de inmuebles, organización de consorcios compra, venta, permuta, explotación, locación arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluidas las operaciones comprendidas sobre edificios de propiedad horizontal y la compra para su subdivisión de tierras para su posterior edificación o venta al contado o a plazos, desarrollo financiero y técnico de barrios privados o countries y la administración de sociedades anónimas o cualquier otra figura que se dedique a la gestión de los intereses comunes de estos, COMERCIALES E INDUSTRIALES: mediante la realización de actividades industriales y comerciales de comercio interior o exterior, comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones que se vinculen con el objeto de la sociedad; SERVICIOS: mediante servicios de asesoramiento para comerciantes, industriales, profesionales y particulares, organización y coordinación de eventos, cursos, congresos, conferencias, sobre temas relacionados con cualesquiera de los rubros consignados en el presente objeto social, en especial la divulgación e investigación científica; FINANCIERAS: mediante la financiación con dinero propio, con garantía real, personal, o sin garantías, a corto, mediano, o largo plazo de préstamos y/o aportes de o inversiones de capital a sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse, operaciones de crédito y financiaciones en general, para la obtención de prestaciones de bienes y/o servicios y sumas de dinero a través de tarjetas de crédito, negociaciones de títulos acciones y otros valores mobiliarios, constitución de fideicomisos inmobiliarios, financieros de garantía, de administración, como así también ser fiduciario de cualquiera de estas modalidades; se excluyen las actividades previstas en la ley 21.526. La sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7°) Capital Social: Capital social es de pesos Treinta mil (\$30.000), representado por tres mil acciones (3.000) de pesos diez (\$10,00), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: a) Sr. FABIAN DANIEL MACIAS, dos mil cuatrocientas acciones (2.400), por un total de pesos veinticuatro mil (\$24.000); b) Sr. LORENZO GRECO, seiscientos acciones (600), por un total de pesos seis mil (\$6.000). El capital se suscribe e integra en su totalidad en dinero

efectivo. 8°) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) con mandato por tres ejercicios. La asamblea podrá designar suplentes, en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y en caso de elegirse un Vicepresidente, este último reemplazara al primero en caso de ausencia o impedimento. Si el Directorio estuviese conformado por un solo Director, el mismo ejercerá la Presidencia. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, y resuelven por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la ley 19.550. 9°) Designación de Autoridades: según acta Constitutiva de fecha 18/01/2007, se designa para integrar el Directorio como Director Titular y Presidente: Sr. FABIAN DANIEL MACIAS, D.N.I. Nro. 20.790.262 y como Director Suplente: Sr. LORENZO GRECO, D.N.I. Nro. 92.442.303. 10°) La representación de la Sociedad inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente para la realización de todo acto de administración como los que impliquen disposición de bienes registrables, muebles, inmuebles u otros de esa naturaleza, constitución de garantías sobre los bienes sociales, para suscribir las escrituras y todos los documentos públicos y/o privados que emanen de la sociedad o que sean extendidos a favor de la misma; en ausencia o impedimento del Presidente y sin que se requiera justificar este hecho ante terceros, será sustituido con idénticas atribuciones y deberes por el Vicepresidente, si lo tuviere o en su defecto por el Director Suplente que hubiere sido designado, cuando la Asamblea estableciera un Directorio Unipersonal. 11°) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550. 12°) Ejercicio Social: el ejercicio social cierra el 31 de Julio de cada año.

N° 16109 - \$ 327.-

ADMINISTRACION RECURSOS PARA SALUD S.A.

Constitución de sociedad

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 23/11/2006 y actas rectificativas de fecha 08/06/07 y de fecha 25/07/07 se ha constituido una sociedad anónima. Socios: María Soledad GOICOECHEA, argentina, de 29 años de edad, soltera, DNI 25.921.674, y CUIT n° 27-25921674-0, de profesión licenciada en administración de empresas, con domicilio en calle Figueroa Alcorta 285, Piso 13, Departamento "C" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; José Alberto GOICOECHEA, argentino, de 52 años de edad, divorciado, DNI 11.307.070, y CUIT n° 20-11307070-7, de profesión comerciante, con domicilio en Avenida Leopoldo Lugones 208, Piso 6, Departamento "B" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y Carlos Rodolfo LUCERO, argentino, de 40 años de edad, divorciado, DNI 17.576.976 y CUIT n° 20-17576976-6, de profesión comerciante, con domicilio en calle Misiones 764 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "ADMINISTRACION RECURSOS PARA SALUD S.A.". Sede y domicilio: Misiones 764, Barrio Paso de los Andes, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Ar-

gentina. Plazo: 30 años contados desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, dentro o fuera del País, a las siguientes actividades: a) MEDICINA INTEGRAL: La prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de profesionales con título habilitante, y abarcando todas las especialidades. b) SERVICIOS DE MEDICINA: Podrá asumir la administración total o parcial de servicios de medicina de terceras entidades públicas o privadas. Para ello podrá comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, arrendar, gravar cualquier bien mueble o inmueble. Celebrar actos o contratos con personas de existencia física o jurídica a fin de lograr el objetivo social. Comercializar planes de salud, destinados a la cobertura médica del personal de empresas privadas o públicas del país o del exterior y de sus familiares a cargo. Brindar servicios de representación, consultoría, asesoramiento, y auditoría a empresas relacionadas con la protección de la salud del personal de dichas organizaciones. Realizar todo tipo de acuerdos, convenios, alianzas estratégicas, sociedades y demás relaciones contractuales con todo tipo de empresas relacionadas al sector salud y/u obras sociales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este contrato social. Capital: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-) dividido en doscientas (200) acciones, de Pesos Cien (\$ 100.-) valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Las acciones representativas del capital social, se suscriben totalmente en este acto, de la siguiente manera: Maria Soledad Goicoechea suscribe 68 acciones, que integra en dinero en efectivo en un 25 % en este acto y el saldo se obliga a integrar en dinero en efectivo en un plazo máximo de dos años, el señor José Alberto Goicoechea suscribe 66 acciones, que integra en dinero en efectivo en un 25 % en este acto y el saldo se obliga a integrar en dinero en efectivo en un plazo máximo de dos años y el señor Carlos Rodolfo Lucero suscribe 66 acciones, que integra en dinero en efectivo en un 25 % en este acto y el saldo se obliga a integrar en dinero en efectivo en un plazo máximo de dos años. Administración: La dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares; la Asamblea designará igual o menor número de suplentes que se incorporarán al Directorio en el orden de su elección. Los Directores tienen mandato por tres ejercicios. Los Directores en su primera sesión designarán un Presidente y, si el número lo permite, un Vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia temporal o definitiva. Designación de autoridades: Director Titular y Presidente: Maria Soledad Goicoechea, DNI 25.921.674; Director suplente: José Alberto Goicoechea, DNI 11.307.070. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente, al igual que el uso de la firma social. Fiscalización: En tanto la Sociedad no se encuentre comprendida en los supuestos previstos por el art. 299 de la ley 19.550 la fiscalización de la Sociedad será ejercida individualmente por los accionistas quienes gozan de los derechos de contralor que prevé el art. 55 de dicho texto le-

gal. En caso de que llegare a ser necesaria legalmente la organización de un órgano de fiscalización, el mismo estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea de Accionistas la que también designará un Síndico Suplente, ambos con mandato por un ejercicio, confiriendo a los efectos de su elección cada acción derecho a un voto. Su remuneración será fijada por la Asamblea de Accionistas. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de octubre (31/10) de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 06 de Agosto de 2007.

N° 16119 - \$ 287.-

BONALGRO S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - ACTA RATIFICATIVA

Por Asamblea General Ordinaria, unánime del 03 de noviembre del año 2006, se resolvió como punto 7° del Orden del Día Ratificar las Actas del 17/11/2003, 16/11/2004 y 16/11/2005. Conteniendo esta última la designación del el Directorio por el término de tres ejercicios como sigue: Presidente: ALL, Jorge Alberto, D.N.I. N° 10.417.054 y Directora Suplente, LOVAGNINI, Araceli Isabel, DNI N° 14.224.831, quienes en oportunidad de su elección aceptaron en forma expresa bajo responsabilidades legales los cargos que les fueron conferidos, se notificaron del tiempo de duración de los mismos, manifestaron con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 y 286 de la Ley N° 19.550 y fijaron domicilio especial en calle Salta N° 6 de la ciudad de Villa María, pcia. de Córdoba.

N° 16189 - \$ 47.-

DAF S.A.

Constitución de sociedad

Por acto celebrado con fecha ocho de Noviembre del año dos mil seis, la Sra. Adriana Maria Berro, D.N.I. No. 12.493.090, argentina, divorciada, de profesión comerciante, fecha de nacimiento: 22/09/56, domiciliada en calle Av. San Martín 5940, Río Ceballos, Provincia de Córdoba y el Sr. Claudio Daniel Dumani, D.N.I. No. 13.152.145, argentino, divorciado, de profesión comerciante, fecha de nacimiento: 05/07/57, domiciliado en calle Av. San Martín 5940, Río Ceballos, Provincia de Córdoba constituyeron una Sociedad Anónima cuya denominación social es DAF S.A., con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, Republica Argentina y su sede social en calle Av. San Martín 5940, Río Ceballos, Provincia de Córdoba.- El plazo de duración se establece en 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- El Capital Social es de pesos Treinta mil, representado por treinta acciones de pesos mil, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase A, con derecho a cinco votos por acción.- La Sra. Adriana Maria Berro suscribe 18 acciones y el Sr. Claudio Daniel Dumani suscribe 12 acciones.- La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: a) la explotación de servicios de hotelería en general, incluyendo hoteles, hosterías, cabañas y hostales, entre otros; b) la prestación de servicios de restaurante y suministro de comidas y bebidas para fiestas, recepciones y eventos; c) la organización de fiestas, recepciones y eventos en general; y podrá siempre que se relacione con su objeto, celebrar y realizar todos los actos, contratos y operaciones que tiendan a favorecer su

desarrollo.- A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios.- La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.- Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.- Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director Suplente será obligatoria.- Fiscalización a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, elegido por Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio.- Mientras la sociedad no se encuentre incluida en las disposiciones del Art. 299 de la ley 19550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Art. 55 del mismo ordenamiento legal.- Primer Directorio: Presidente: Adriana Maria Berro, D.N.I. No. 12.493.090, argentina, divorciada, de profesión comerciante, nacida el 22/09/56, domiciliada en Av. San Martín 5940, Río Ceballos, Provincia de Córdoba y Vicepresidente: Claudio Daniel Dumani, D.N.I. No. 13.152.145, argentino, divorciado, de profesión comerciante, nacido el 05/07/57, domiciliado en Av. San Martín 5940, Río Ceballos, Provincia de Córdoba y Director Suplente: Eduardo Raúl Dumani, L.E. No. 5.092.879, argentino, divorciado, de profesión Contador Publico, nacido el 08/09/48, domiciliado en calle Benigno Acosta 4335, Bo. Parque Corema, ciudad de Córdoba.- Se prescinde de Sindicatura.- La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por el Presidente o el Vicepresidente del Directorio.- El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.-

N° 16250 - \$ 175.-

LatinRisk Argentina SRL

Constitución de Sociedad

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. LUGAR Y FECHA DE CONSTITUCIÓN: VILLA CARLOS PAZ, 25/04/2007. DENOMINACIÓN: LATINRISK ARGENTINA S.R.L. SOCIOS: JOSÉ AGUSTÍN OHRNIALIAN, ARGENTINO, CASADO, COMERCIANTE, 30 AÑOS, D.N.I. 25.257.773, DOMICILIADO EN CALLE ARROYO N° 1159, BELLA VISTA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES; RODOLFO OSCAR FARRINGTON, ARGENTINO, CASADO, COMERCIANTE, 45 AÑOS, D.N.I. N° 14.699.651, DOMICILIADO EN CALLE CUYO N° 484, VILLA CARLOS PAZ, PROVINCIA DE CÓRDOBA; Y DANIEL RICHARDS, ARGENTINO, CASADO, COMERCIANTE, 55 AÑOS, D.N.I. N° 10.114.432, DOMICILIADO EN LA CALLE SANTA FE 2758, BELLA VISTA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.- TÉRMINO: VEINTE AÑOS. DOMICILIO SOCIAL: AV. CÁRCANO N° 140 VILLA CARLOS PAZ, CÓRDOBA. OBJETO: DEDICARSE POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS O ASOCIADA A TERCEROS A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) EXPLOTACIÓN DE UN PORTAL-SITIO DE INTERNET Y DE UNA PUBLICACIÓN PERIODÍSTICA EN FORMATO DE REVISTA O PERIÓDICO IMPRESO, DESTINADOS A LA DIFUSIÓN DE NOTICIAS, NOVEDADES, ARTÍCULOS,

ANÁLISIS, CRÓNICAS, NOTAS EDITORIALES Y DE PRENSA SOBRE TÓPICOS QUE HAGAN A LA SEGURIDAD HUMANA Y PATRIMONIAL Y A LA DEFENSA PÚBLICA Y PRIVADA LOCAL, REGIONAL Y MUNDIAL DE LAS ORGANIZACIONES, ESTADOS Y PERSONAS; A LA PREVENCIÓN DE PÉRDIDAS, AL GERENCIAMIENTO DE LOS RIESGOS HUMANOS Y PATRIMONIALES DE CUALQUIER ÍNDOLE; A LA PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y A LA NEUTRALIZACIÓN DE LAS CATÁSTROFES NATURALES; A LOS PLANES DE CONTINGENCIA, DE CAPACITACIÓN Y DE CRISIS; A LA DEFENSA CIVIL, A LA SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL, LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA COMUNIDAD; A LA LEGISLACIÓN VINCULADA A LA SEGURIDAD Y A LAS RELACIONES LABORALES B) ASESORAMIENTO EN ADQUISICIÓN, (COMPRA-VENTA) DE ACCIONES O CUOTAS PARTES DE SOCIEDADES, CONSTITUCIÓN DE ALIANZAS Y ACUERDOS COMERCIALES, EMPRESARIALES Y CORPORATIVOS; FUSIÓN DE EMPRESAS Y TRANSFERENCIAS DE FONDOS DE COMERCIO; C) REALIZACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EMPRESAS, SELECCIÓN DE PERSONAL, AUDITORIA Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS; COMERCIALIZACIÓN E INTERMEDIACIÓN DE COMPRA-VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS AFINES; CAMPAÑAS DE PRENSA Y DIFUSIÓN, DE COMUNICACIÓN CORPORATIVA, MARKETING E IMAGEN DE MARCA. D) COMPRA-VENTA, PROYECTO, DISEÑO, FABRICACIÓN, MONTAJE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, ALQUILER, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE EQUIPAMENTOS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA.- CAPITAL SOCIAL: PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000,00), DIVIDIDO EN 140 CUOTAS IGUALES \$ 100 CADA UNA, SUSCRITAS EN SU TOTALIDAD POR LOS SOCIOS EN LAS SIGUIENTES PROPORCIONES: EL SEÑOR OHRNIALIAN, 47 CUOTAS; EL SEÑOR FARRINGTON, 45 CUOTAS; Y EL SEÑOR RICHARDS, 48 CUOTAS; SE INTEGRA MEDIANTE APORTES EN DINERO DE LA SIGUIENTE MANERA: A) EL 25% SE INTEGRARÁ EN DINERO EFECTIVO DENTRO DEL PLAZO DE DOS AÑOS A CONTAR DE LA FECHA DEL PRESENTE CONTRATO. ADMINISTRACION: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN SERÁ EJERCIDA POR EL SOCIO JOSÉ AGUSTÍN OHRNIALIAN QUIEN DETENTARÁ EL CARGO DE SOCIO GERENTE Y TENDRÁ EL USO DE LA FIRMA SOCIAL OBLIGANDO A LA SOCIEDAD.- FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 DE JUNIO DE CADA AÑO.- Juzg. C y C 3° Nom. Fdo: Barbero de Becerra de Ceballos - Prosec.

N° 16288 - \$ 143.-

COMPUMED S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: 02/03/2007 - Socios: Marcelo Jorge MOYANO, argentino, DNI 16.903.836, casado, comerciante, nacido el 23/04/1964, con domicilio real en calle Estancia San Miguel 1460, Barrio Lomas de las Carolinas de la ciudad de Córdoba y el Sr. Marcelo Ramón GARCIA, argentino,

DNI 16.989.533, casado, Ingeniero, nacido el 31/08/1964, con domicilio real en calle Arturo M. Bas 818 de la ciudad de Córdoba, todos de la provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: COMPUMED S.A. Sede y domicilio: Héctor Paniza N° 1918, Barrio Carola Lorenzini, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina; Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades: a) Industrialización y Comercialización: mediante la importación de insumos, ensamble y comercialización de computadoras, compraventa, representación, distribución, fabricación, elaboración, producción, transformación de productos informáticos, así como sus derivados; su explotación, transporte, industrialización, permuta, almacenaje, comercialización, financiación, importación y exportación de toda materia prima, productos y subproductos, artículos y aparatos necesarios para las composiciones utilizadas para todo lo relacionado con el objeto, importando y/o exportando los bienes y servicios insumidos o producidos; servicios técnicos de mantenimiento y otros; servicios de importación y exportación por cuenta y orden de terceros; explotación de actividades afines tales como taller, colocación y/o venta y/o alquiler y/o leasing, de equipos de computación e informática, compraventa de repuestos, y demás servicios propios de la atención a clientes. Importación y exportación de artículos del hogar, electrónica, rodados, náutica, comestibles, implementos agropecuarios, y repuestos; importación y exportación de productos agropecuarios, elaborados o semielaborados, comestibles, miel. Podrá constituir sociedades subsidiarias, uniones transitorias de empresas (UTE), agrupamientos de colaboración, (ACE), realizar fusiones o cualquier otra combinación y comunidad de intereses con otras personas físicas, o jurídicas, sea en calidad de controlante, controlada o vinculadas domiciliadas en el país, o en el extranjero. b) Financieras: Todas las operaciones de préstamos a interés con fondos propios y/o de terceros, con exclusión de las operaciones previstas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso público. La sociedad tendrá las más amplias facultades para realizar todo tipo de actos y operaciones que resulten necesarias y/i contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, sus reparticiones, empresas, entes autárquicos, fiscales, comisiones técnicas nacionales e internacionales, organismos internacionales y/o extranjeros mediante licitación o concursos públicos y/o privados y/o contrataciones directas y/o indirectas. c) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, locación, arrendamiento, construcción, intermediación inmobiliaria de todo tipo, explotación, leasing, loteo, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de Prehorizontalidad. Capital: El Capital Social es de \$ 15.000,- representado por 900 acciones, clase "A", de \$ 10.- de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de 5 votos por acción y 600 acciones clase "B", de \$ 10.- de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de 5 votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: Sr. Marcelo Jorge MOYANO, 900 acciones clase "A", o sea, \$ 9.000,- y el Sr. Marcelo Ramón GARCIA,

600 acciones clase "B", o sea, \$ 6.000,-. Los suscriptores abonarán en éste acto el 25% de las sumas suscriptas en dinero en efectivo, o sea la cantidad de \$ 3.750,- y el saldo restante del 75% equivalente a \$ 11.250,- en un plazo de dos años, contados a partir de la presente. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros impar que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones dos (2) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designación de autoridades: PRESIDENTE a Marcelo Jorge MOYANO, DNI 16.903.836, y DIRECTOR SUPLENTE a Marcelo Ramón GARCIA, DNI 16.989.533. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura y todos los accionistas tendrán el contralor individual preceptuado por el art. 55 de la Ley 19.550. Sin perjuicio de ello, cuando la sociedad quede comprendida en alguno de los supuestos del art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de Un (1) Síndico Titular, que durará en sus funciones dos (2) ejercicios. La Asamblea deberá asimismo designar Un (1) Síndico Suplente por el mismo período. Cuando la designación de Síndico devenga necesario por aumento de capital social, la asamblea que resuelva este aumento deberá asimismo designar al Síndico Titular y Suplente, sin que sea menester la reforma del estatuto. Ejercicio social: Fecha de cierre 31 de diciembre de cada año.

N° 16313 - \$ 295.-

MAXION COMPONENTES
AUTOMOTIVOS S.A.

Por decisión de la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 23/06/1999 se decidió por unanimidad el cambio de denominación de TECMISA COMPONENTES AUTOMOTIVOS S.A. por el de MAXION COMPONENTES AUTOMOTIVOS S.A. modificándose el artículo primero del Estatuto el que queda redactado de la siguiente manera: "MAXION COMPONENTES AUTOMOTIVOS S.A. se rige por el presente Estatuto y por las disposiciones legales en vigencia".

N° 16413 - \$ 35.-